



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 22 MAY 2017

Expte. N° 17.118/15

VISTO estas actuaciones y las resoluciones R-N° 1185-16 y R-N° 1269-16, de fecha 20 de octubre de 2016 y 4 de noviembre de 2016 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas se prorroga con carácter de excepción la designación interina de la Sra. Remigia ÁBALOS de GONZÁLEZ, D.N.I. N° 3.634.262, para que continúe prestando servicios en un cargo Categoría 5 del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 25 de octubre de 2016 y por un período de seis (6) meses.

QUE a fs. 32 la Dirección del JARDÍN MATERNO INFANTIL informa que la Sra. ÁBALOS de GONZÁLEZ prestó servicios hasta el día 20 de abril de 2017.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el día 20 de abril de 2017 finalizó la prestación de servicios de la Sra. Remigia ÁBALOS de GONZÁLEZ - D.N.I. N° 3.634.262, en un cargo Categoría 5 del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Sra. Remigia ÁBALOS de GONZÁLEZ, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0580-2017